



Director del DNP anuncia plan para disminuir los costos de la regulación en Colombia

29 de Junio de 2017 5:00 pm

Un estudio realizado por el DNP reveló que en Colombia se emiten 15 normas y 3 decretos diarios, lo cual genera inestabilidad en las reglas de juego para las empresas e inversionistas, así como menor crecimiento económico.

Cartagena, 29 de junio de 2017. El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Luis Fernando Mejía, presentó la estrategia de largo plazo para mejorar la competitividad en el país que se concentra en 5 ejes: infraestructura, logística, ordenamiento del territorio, eficiencia del gasto público y mejora regulatoria.

En cada uno de esos ejes se vienen ejecutando acciones encaminadas a reducir los costos y mejorar la eficiencia de las empresas y del sector público para contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos. ([Descargue AQUÍ FOTO Director DNP en Congreso Andesco](#))

En el eje infraestructura están en desarrollo las obras de 4G y el plan maestro multimodal; en logística, la Misión Logística que trabaja en recomendaciones para reducir los costos logísticos y en ordenamiento del territorio hay notables avances en catastro multipropósito y planes de ordenamiento territorial modernos.

En un cuarto eje el propósito es mejorar la eficiencia del gasto público a través de un nuevo esquema de subsidios y, finalmente, se trabaja en la implementación del análisis de impacto normativo para mejorar la calidad regulatoria del país. (Haga clic [AQUÍ](#) para ver [VIDEO de Director DNP en Congreso Andesco](#))

“El reto de largo plazo es que Colombia alcance la tercera posición de la región en el ranking de competitividad del Foro Económico Mundial”, así lo advirtió el director del DNP, Luis Fernando Mejía, en el Congreso de Andesco que se realiza en Cartagena y en el que se reúnen las principales empresas del país en el sector de servicios públicos.

Mejora regulatoria, clave para seguir creciendo

Luego de realizar un análisis sobre la producción de normas, decretos, reglamentos técnicos y resoluciones en Colombia, el DNP concluyó que en el país existe una producción excesiva de normatividad, generando un efecto negativo para empresarios e inversionistas, al ser afectados por cambios repentinos en las reglas de juego, en perjuicio de la actividad

económica que desarrollan. ([Descargue AQUÍ Foto 2 de Auditorio en presentación Director DNP](#))

“Hicimos un barrido de las publicaciones consignadas en el Diario Oficial durante los últimos 17 años y encontramos casi 97.000 normas, en total unas 15 normas diarias y entre estas casi tres decretos diarios. Cuando uno ve ese nivel de emisión normativa le entran dudas sobre la calidad de ese proceso”, explicó Luis Fernando Mejía, quien anunció un riguroso plan de mejora regulatoria y análisis de impacto normativo.

“Estamos implementando un análisis de impacto normativo para definir paso a paso cómo se emite una norma, cuál es el problema que se quiere resolver, cuáles son las alternativas que tienen los reguladores y, sobre todo, cuál es el costo beneficio de esa regulación”, indicó el director del DNP.

Más plazo para revisiones y comentarios

El director del DNP explicó que muchas veces las entidades publican un proyecto de decreto con muy pocos días para comentarios, lo cual puede generar regulación ineficiente e inestabilidad en las reglas de juego para el sector privado. Por esta razón, se estableció un plazo de 15 días como tiempo prudente y razonable para que los empresarios puedan revisar y comentar los decretos con sus abogados. ([Descargue AQUÍ Foto3 Director DNP en Congreso Andesco](#))

Consultas en un solo lugar

Otro de los avances anunciados por el director del DNP es la creación del Sistema Único de Consulta Pública (Sucop), que estaría disponible a final de este año y el cual va a ser el único mecanismo de publicación para todos los proyectos de decretos.

“Vamos a tener un sistema para que los empresarios filtren los temas que le interesen y les lleguen mensajes de alertas, notificaciones automáticas de esos temas y no tengan que estar revisando página por página en todas las entidades del Estado”, indicó Mejía.